

SESIÓN EXTRAORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (N° 1568) – 06 DE JULIO DE 2022.-

En la ciudad de Casilda, a los siete días del mes de Julio del año dos mil veintidós, se reúnen los Sres. Concejales: Manuela Bonis, Mauricio Maroevich, Maria Celina Aran, Walter Palanca, Rosana Bonavera y Germán Zarantonello para llevar a cabo la Sesión de Extraordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2022.. Actúa como Presidente del Concejo el Concejel Walter Palanca. Está ausente con aviso el Concejales Sanita Pedro. Izan las Banderas los Concejales Rosana Bonavera y German Zarantonello. Siendo las 09:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Proyecto de Resolución, mediante el cual se convoca a Sesión Extraordinaria, para el día Miércoles de 06 de Julio a las 09:00 hs.-Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad

Acta de la Sesión anterior. Aprobado por unanimidad

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Mensaje N° 23/22, mediante el cual se eleva el Proyecto de Ordenanza N° 023/22, donde deroga la Ordenanza N° 2192/12, y autoriza al DEM a otorga comodato a la Asociación Civil Transportista Asociados de Casilda, por un plazo de diez (10) años, renovables automáticamente por dos periodos por los inmuebles sitios en la Sección B, de Nueva Roma, Manzana 84 y 85. Pasa a cuarto intermedio

Nota de Expediente N° 6352/22, en respuesta a la Nota N°107/22 enviada por este cuerpo, mediante la cual se solicitaba dictamen fundado respecto el pedido de particulares de autorización para ubicar fuera de la línea de edificación municipal tres columnas de la estructura de sostén de la obra de ampliación de la clínica Cardiológica. Al respecto acompaña lo solicitado. Pasa a cuarto intermedio, se decide que pase a estudio de comisión y se envíe Nota al DEM solicitando eleve Proyecto de plano de edificación.

DICTAMENES DE COMISIÓN

Dictamen N°5046/22 de la comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se deroga la Ordenanza N ° 2192/12, y autoriza al DEM a otorga comodato a la Asociación Civil Transportista Asociados de Casilda, por un plazo de diez (10) años por dos periodos iguales, a pedido de parte y previo autorización del Concejo, por los inmuebles sitios en la Sección B, de Nueva Roma, Manzana 84 y 85.Aprobado por unanimidad.

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-